

PRORROGA PLAZO DE SUMARIO

RESOLUCIÓN N° 40 / 2013

San Miguel, 05 de Marzo de 2013

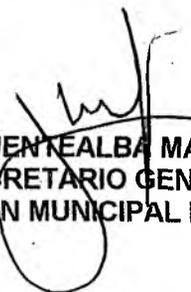
VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Resolución N° 91, de 28 de noviembre de 2012, mediante la cual el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2.- La solicitud de prórroga de plazo realizada por don Jhonny Acevedo Ayala, fiscal del sumario, con fecha 04 de marzo de 2013, mediante la cual solicita 20 días adicionales para continuar la investigación.
- 3.- Las facultades que me concede el Art. 133 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

SE RESUELVE:

Prorróguese el plazo de instrucción del sumario instruido por Resolución N° 91, de 28 de noviembre de 2012, por veinte (20) días adicionales, los que se contarán desde el 6 de Marzo de 2013.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



1/405

Distribución

- Fiscal, **Jhonny Acevedo Ayala**
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica

A: Jurídico

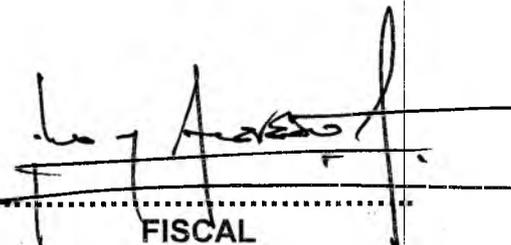


RESOLUCIÓN N° 20

San Miguel, 04 de Marzo de 2013

Cumple el infrascrito con poner en su conocimiento que no podrá dar término al período indagatorio del sumario administrativo que instruye en virtud de la Resolución N° 91 de 28 de Noviembre de 2012, dentro del plazo de 20 días que establece para el efecto el inciso 2° del artículo 133 de la ley N° 18.883, por cuanto además de la complejidad de la materia que se investiga, existen diligencias pendientes, indispensables para el buen término de la indagatoria.

Por tal motivo y en consideración a lo dispuesto en la disposición citada, viene en solicitar a Usted se le conceda una prórroga de 20 días para poner término a la etapa indagatoria.


FISCAL


ACTUARIO

AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION MIUNICIPAL DE SAN MIGUEL
PRESENTE